



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**2478**

*Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 27 de febrero por el que se acepta una donación al Servicio de Salud de un ordenador portátil y un congelador, por un importe de 14.274,23 €, destinada al Servicio de Microbiología del Hospital Universitario Son Espases (exp. PATRIM 4/2020)*

#### Antecedentes

1. El 17 de febrero de 2020, la Fundación de Investigación Sanitaria Islas Baleares (IdISBa) presentó en la Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto del Servicio de Salud de las Islas Baleares la documentación relativa a la donación al Servicio de Salud consistente en un ordenador portátil y un congelador, por un importe de 14.274,23 €, destinada al Servicio de Microbiología del Hospital Universitario Son Espases. La documentación aportada es la siguiente:

- Informe de necesidad emitido el 13 de junio de 2019 por el coordinador del Servicio de Microbiología.
- Escrito de ofrecimiento del director gerente de IdISBa, con fecha de 4 de abril de 2019, de un ordenador portátil.
- Escrito de ofrecimiento del director gerente de IdISBa, con fecha de 4 de abril de 2019, de un congelador -70 °C.
- Certificado de la secretaria del Patronato de IdISBa sobre el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del 5 de noviembre de 2015 relativo a la designación del señor David Martínez Bestard como director gerente de IdISBa.
- Copia del documento de identidad del director gerente de IdISBa.
- Facturas acreditativas de la adquisición de un ordenador portátil y de un congelador -70 °C por un importe de 14.271,23 €.

Concepto	NIF	Núm. factura	Fecha	Importe
Ordenador portátil	ESA63736243	60426034	18/01/2019	1.009,88 €
Congelador -70°C	ESB84498955	4090605453	05/11/2019	13.264,35 €
Total				14.274,23 €

2. El 19 de febrero de 2020, el subdirector de Presupuestos y Control del Gasto del Servicio de Salud emitió un informe favorable a la donación.

Por todo ello, el Consejo de Dirección del Servicio de Salud adopta el siguiente

#### Acuerdo

1. Autorizar la aceptación de la donación al Servicio de Salud de las Islas Baleares de un ordenador portátil y un congelador -70 °C, por el importe total de 14.274,23 €, destinada al Servicio de Microbiología del Hospital Universitario Son Espases.
2. Determinar que aceptar la donación no conlleva gasto alguno para el Hospital ni para el Servicio de Salud, ni implica asumir ninguna obligación con el donante.
3. Facultar al director general del Servicio de Salud para firmar los documentos relativos a la donación que sean pertinentes.
4. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 27 de febrero de 2020

**La presidenta del Consejo de Dirección**  
Patricia Gómez Picard

